

Fecha: 30-04-2024
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Eligen a fiscal de La Araucanía para liderar investigación de asesinatos

Pág.: 5
 Cm2: 1.005,1

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Eligen a fiscal de La Araucanía para liderar investigación de asesinatos

Fiscal nacional explicó razones por las que fue escogido el fiscal Roberto Garrido por sobre opciones del Biobío. Diputada Marlene Pérez señaló que fiscal Marcela Cartagena ha sido cuestionada en su labor por caso Tomasito.

Leo Riquelme 7 Pablo Ortiz

El Fiscal Nacional Ángel Valencia ordenó la creación de un equipo especial de persecutores a cargo del fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, para investigar el asesinato de tres carabineros ocurrido el sábado en Cañete, en el Biobío.

“Va a ser investigado por los mejores fiscales con mayor experiencia que tenemos en toda la Macrozona Sur, (quienes) van a ser convocados para investigar de manera conjunta este atentado”, dijo Valencia a la salida de una reunión en Concepción con los fiscales jefes de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

El representante del Ministerio Público explicó que la decisión busca no desenfocar a la fiscal Marcela Cartagena y a los persecutores del Biobío de otras indagatorias relevantes en que trabajan, como los millonarios convenios con el Gobierno Regional, los incendios de 2023 en Santa Juana y Punta Lavapié, y otras bandas importantes dedicadas al robo de madera, narcotráfico y lavado de activos.

Valencia insistió en que Roberto Garrido será el encargado de “definir quiénes van a formar parte de este equipo; no cabe duda que va a seleccionar a los fiscales más idóneos y adecuados”.

Entre los especialistas hay consenso en hacer una buena evaluación de Garrido, quien ha estado a cargo del esclarecimiento del caso Catrillanca, por el que fue sentenciado entonces un sargento de Carabineros; y recientemente por la condena al líder de la Coordinadora Arauco Malleco, Héctor Llaitul, para quien la Fiscalía pidió



EL FISCAL NACIONAL CONFIRMÓ AYER QUE LOS TRES UNIFORMADOS MURIERON PRODUCTO DE LOS BALAZOS, NO QUEMADOS.

AUDIENCIA DE YÁÑEZ PARA OCTUBRE

La ministra del Interior, Carolina Tohá, valoró la decisión del fiscal Xavier Armendáriz de solicitar el aplazamiento de la audiencia del 7 de mayo para formalizar al general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, por presunta omisión en la órdenes de mando, lo que habría favorecido apremios ilegítimos en el estallido social. “Una formalización ahora no ayuda, sería un factor de complejidad, de dificultad y para esa institución que tiene que enfrentar est, y que está a cargo de la investigación, sencillamente sería muy inoportuno”, dijo en radio Pauta. Tohá recordó que dada la coyuntura el Gobierno decidió mantenerlo en el cargo, pese a su eventual formalización. El presidente del PC, Lautaro Carmona, dijo que comprendía el contexto de la decisión, pero añadió que Yáñez “está siendo observado por temas de marca mayor, como son los temas de derechos humanos en Chile, eso no se puede relativizar (...) Pensando en la institución, debiera tomar una decisión él mismo”. El 7° tribunal ayer reagendó la audiencia para el 1 de octubre.

25 años de cárcel.

La indagatoria por el crimen de los policías tendrá reserva durante 40 días, razón por la que el Fiscal Nacional evitó aclarar si el único detenido por el caso tiene alguna relación con el triple homicidio.

Esta persona fue detenida el fin de semana, jun-

to a otros dos sujetos. Estos últimos fueron liberados y el primero se mantuvo retenido por oponerse al control y golpear a un carabinero durante la fiscalización.

Tampoco quiso aclarar que un operativo realizado ayer en Antiquina (Cañete) y El Manzanar (Pu-

rén), en que se detuvo a cuatro personas, se allanaron domicilios e incautaron armas, se vinculaba a este caso o sólo se ligaba a una indagatoria por presunto robo de vehículos.

Temprano, Valencia deslizó en T13 Radio que las circunstancias en que fueron hallados los carabineros Carlos Cisternas, Sergio Arévalo y Misael Vidal, fueran una especie de distractivo.

Esto porque, según Emol, citando a fuentes de la investigación, ha quedado claro que los tres uniformados asesinados en la madrugada del sábado fueron baleados a más de 4 kilómetros, subidos a su camioneta y llevados a un sitio en que su vehículo blindado fue quemado.

PARLAMENTARIOS

Respecto a este cambio de fiscal, la diputada Marlene Pérez expresó que “el cambio en el nombre de quién lleve adelante la in-

vestigación del asesinato de los Carabineros no debiese ser un tema, porque es facultad de otro poder del Estado. El problema, es que durante años la fiscal Cartagena y el Ministerio Público, han sido cuestionados en otras investigaciones de violencia rural, además del fracaso en la investigación relativa a la muerte de Tomasito, hecho también ocurrido en la Provincia de Arauco”.

La parlamentaria concluyó que “más allá del nombre, espero que la Fiscalía logre resultados y actúe con celeridad, es lo que todo chileno espera, que este caso tan impactante y brutal, no quede impune”.

Por su parte, el diputado Eric Aedo dijo que “esperamos y confiamos que esto se traduzca en buenos resultados, en el menor tiempo posible, porque el crimen del fin de semana no puede quedar

“
 Va a ser investigado por los fiscales con mayor experiencia que tenemos en la Macrozona Sur.

Ángel Valencia
 Fiscal Nacional

impune y eso es un compromiso del Estado y sus instituciones. El fiscal regional de la Araucanía tiene una trayectoria importante, avalada por resultados. De modo que creemos que es una buena decisión que entrega una señal potente”.

Finalmente, señaló que “esta es una decisión del fiscal nacional, la que respetamos él ha dicho que tomó esta decisión para constituir el mejor equipo de persecutores”.

QUERRELLA Y MEDIDAS

Durante la jornada la viuda del sargento póstumo Misael Vidal, Fernanda Antillanca, presentó una querrella aludiendo al artículo 416 del Código de Justicia Militar, que se refiere a que quien mate a un carabinero en funciones se expone a presidio perpetuo calificado, que es la máxima pena del sistema judicial chileno.

Temprano, el Presidente Gabriel Boric encabezó en la Plaza de la Constitución un homenaje a los tres uniformados fallecidos. Por la tarde, en la sede santiaguina del Congreso, los parlamentarios y representantes del Gobierno discutieron con urgencia el proyecto que busca reglamentar el uso de la fuerza por parte de Carabineros y las FFAA. ☺